

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL

Ibagué, veintiocho de enero de dos mil veintidós.

Rad. 2018-512.

Estese la memorialista a lo señalado en auto del 17 de enero del año en curso, esto es, que los títulos consignados ya fueron entregados a la entidad ejecutante.

NOTIFIQUESE.



GERMAN ALONSO AMAYA AFANADOR
Juez